CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR

CORTE CONSTITUCIONAL.- SECRETARÍA GENERAL.- Quito, D.M., 19 de noviembre de 2026.- De conformidad con lo previsto en el segundo inciso del artículo 30 de la Codificación del Reglamento de Sustanciación de Procesos de Competencia de la Corte Constitucional, hágase conocer a las partes la recepción del proceso 94-25-IN, 83-25-IN, 75-25-IN y 99-25-IN (acumulados) previo al conocimiento y resolución del Pleno de la Corte Constitucional. La acción pública de inconstitucionalidad de actos normativos fue presentada en contra de la Ley Orgánica para el Fortalecimiento de las Áreas Protegidas, publicada en el Cuarto Suplemento del Registro Oficial 80 de 14 de julio de 2025.- Notifíquese.

Firmado electrónicamente
Cristian Caiza Asitimbay
SECRETARIO GENERAL

CCA/MHC

Firmado electrónicamente por:
CRISTIAN RAUL CAIZA ASITIMBAY